Aserta SEGUROS | FIANZAS

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	3797-01521-5
Código de Seguridad:	sWdOy4z
Folio:	3864011
Monto de la fianza:	$70,862.33
Monto de este movimiento:	$70,862.33

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 5 de Marzo de 2026
Moneda: MXN
Movimiento: Emisión
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.
Fiado: CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRIFICACIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

A FAVOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA. PARA GARANTIZAR POR CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRIFICACIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PASEO DE LAS ORQUIDEAS NO. 4453, COL. PASEO DE LOS ARCOS, CULIACAN, SINALOA, Y R.F.C.: CCE210811QX4, EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, POR EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DE NUESTRO FIADO, ASÍ COMO LA CORRECTA EJECUCIÓN Y VICIOS OCULTOS Y OPORTUNA ENTREGA DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO ISIFE-FAM-ADE-EPR-023-2026, DE FECHA 05 DE MARZO DE 2026, QUE CELEBRA CON EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. CON UN IMPORTE TOTAL CONTRATADO DE $708,623.27 (SETECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 27/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA CONSISTENTE EN: PGO 26201, OBRA NO. 260005, RELATIVO A LA REHABILITACION DE BARDA PERIMETRAL EN PRIMARIA FRANCISCO VILLA, UBICADA EN BACHIGUALATILLO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y SU REGLAMENTO, LAS EN LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SINALOA Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN MATERIA Y QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARAA) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.B) QUE EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, O BIEN SI SE HUBIESE CELEBRADO ALGÚN CONVENIO MODIFICATORIO, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, DEBIENDO EN TODO CASO EL CONTRATISTA PRESENTAR EL ENDOSO A LA FIANZA EN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO MODIFICATORIO, PRORROGA O ESPERA ACORDADO.C) QUE ESTA FIANZA CONTINUARA VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRORROGA O ESPERA AL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx
CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MANUEL CARDENAS CAMPOS

LÍNEA DE VALIDACIÓN
A16L Q6KW S26

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 5 de junio de 2015 con el número CNSF-F0012-0074-2015 / CNSF-F0012-0076-2015".

Firma Digital
D1THXEThientjfnZHNtWHvkfu0n6Wm+t18V5Uhoy0hDxGaQDeyLAATH2l8IGtb9fwC5snCUOKluzeAuH8630FMkl/7bbkMaPPrm7MA6hFFcdc6mOhAtdMaAh3QlpeqyXy1bUHLTvdOPTC+qMKE2KYOhOBSOhgMTircgh+tbgUhhsjw9l/FO70T2qhakrxgv0yz41MJ9RUyBmG5e4dc/BWH3ml4to5ypEFdp/OqD4S2vJrokS03qS/80HUgVeAKdRtHIGDKrkN7LJmaiQ0Afpq3aRbMLTuZ8puM239zOMl6bq8lwrl/DCgecCYLTCM+yoLRP2sXvOxPEYB3pUu7hxA==
Serie Certificado: 00000100009900016452, Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

E/R IX-IV-MMXXVI V.1

www.aserta.mx

Aserta SEGUROS | FIANZAS

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	3797-01521-5
Código de Seguridad:	sWdOy4z
Folio:	3864011
Monto de la fianza:	$70,862.33
Monto de este movimiento:	$70,862.33

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 5 de Marzo de 2026
Moneda: MXN
Movimiento: Emisión
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.
Fiado: CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRIFICACIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

HAYA SIDO SOLICITADA Y AUTORIZADA EXTEMPORÁNEAMENTE, O INCLUSIVE CUANDO DICHA PRORROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y SE HAYA COMUNICADO POR ESCRITO AL CONTRATISTA.D) QUE LA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS Y EN CASO DE DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y RESPONSABILIDADES DERIVADOS DEL CONTRATO, CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES.E) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL, DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATE, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.F) QUE, PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, QUE LA PRODUCIRÁ SOLO CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL CONTRATO.G) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 166, 179, 279, 282, 283, 289 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR.

=FIN DE TEXTO=

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MANUEL CARDENAS CAMPOS

LÍNEA DE VALIDACIÓN

Firma Digital
D1HXETbientjfnZHNtWHvkfu0n6Wm+t18V5UhoyI0hDxGaQDeyLAATH2l8IGtb9fwC5snCUOKluzeAuH8630FMkI/7bbkMaPPm7MA6hFFcdc6mOhAtdMaAh3OlpeqyxXy1bUHLTvdOPTC+gMKE2KYOhOBSOhgMTlrcgh+tbgUhhsjw9/FO70T2qhakrxgv0y241MJ9RUvBmG5e4dc/BWHN3ml4tc5ypEFdp/OqD4S2vJrokS03qS/80HUgVeAKdRtHGDKkN7LjmaiQ0Af pq3aRbMLTuZ8puM239zOMI6bq8Iwrl/DCgecCYLTCM+yoLRP2sXvOxPEYB3pUu7hxA==
Serie Certificado: 00000100000990016452, Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

E/R IX-IV-MMXXVI V.1

www.aserta.mx

Aserta.

Aseguradora Aserta S.A. DE C.V. hace constar que el día 11 de Noviembre del 2026 fue consultado en su página Web, el movimiento de fianza que se describe: La fianza mencionada fue emitida en los términos de la normatividad vigente y que se encuentra debidamente registrada en nuestro sistema.

Número de Fianza / Inclusión:	3797-01521-5
Tipo de movimiento:	Nueva
Fiado:	CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRIFICACIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
Beneficiario (s):	INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
Moneda:	MXN
Monto de este movimiento:	$70,862.33
Monto actual de la fianza:	$70,862.33
Ramo / Tipo:	Administrativas / Cumplimiento y Buena Calidad
Fecha de expedición:	05/03/2026
Folio consulta de este movimiento:	12BA-16LQ6KWS-AEAJ
Versión para imprimir:	Versión para imprimir